

Panamá, 12 de enero de 2024

HONORABLE

KC/AM

INGENIERO DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Por este medio, yo **MIGUEL ADBIEL MELGAR SILVA**, varón, panameño, mayor de edad, con número cédula 8-700-284, con domicilio de notificaciones el PH Twist Tower oficina 36 H, Obarrio, Panamá, actuando como representante legal de **ARCHIPIÉLAGO DE LAS MULATAS, S.A.**, hago entrega de los avisos de consulta pública (publicaciones del periódico), que atiende al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental cat. II, del proyecto denominado “**MEJORAS AL CAMINO**”, ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Isabel, provincia de Colón.

Nos suscribimos,



MIGUEL ADBIEL MELGAR SILVA

Representante legal de **ARCHIPIÉLAGO DE LAS MULATAS, S.A.**

REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	Sayuis
Fecha:	12/01/2024
Hora:	11:50am

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

PRIMERA PUBLICACIÓN

La sociedad **ARCHIPIELAGO DE LAS MULATAS, S.A.**, hace de su conocimiento que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado:

1. Nombre del Proyecto: "MEJORAS AL CAMINO", cuyo promotor es la sociedad ARCHIPIELAGO DE LAS MULATAS, S.A
2. Sector al que pertenece la Actividad Obra o Proyecto: El proyecto se localiza en el sector de Industria de la Construcción, Construcción o Rehabilitación de Caminos Rurales.
3. Localización del proyecto: Corregimiento de Santa Isabel, distrito de Santa Isabel, provincia de Colón.
4. Breve descripción del proyecto: El cual consiste en la rehabilitación aproximadamente 10 km de camino existente (colocación de capa base).
5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:
Impactos negativos: Contaminación de suelos, Deterioro de la Calidad del Aire, Aumento en los niveles de ruido, Pérdida de Cobertura Vegetal.
Impactos Positivos: Generación de Empleos, Contribución económica a nivel local, regional y nacional.
6. Resumen de las Medidas de Mitigación a Implementarse:

Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación
Contaminación de suelos	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementará un Plan de Gestión de los residuos, con el objetivo de disminuir la contaminación difusa del suelo. • Diseño e implementación de Plan de Contingencia en caso de contaminantes.
Deterioro de la Calidad del Aire	<ul style="list-style-type: none"> • Se priorizará el uso de maquinaria en buen estado mecánico, en conjunto con el establecer programas de mantenimiento preventivo durante la etapa de construcción. • No se realizará quema de residuos ni desechos en el proyecto.
Aumento de los Niveles de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá un horario de trabajo en cumplimiento con la normativa aplicable y no se realizarán trabajos en horario nocturno. • Se elaborará e implementará un Plan de Mantenimiento del equipo pesado, con el fin que los valores de ruidos producidos por su uso no sobrepasen el establecido en la normativa ambiental aplicable.
Pérdida de Cobertura Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> • El área de influencia del proyecto está predominada por pasto, sin embargo, se implementará planes de arborización en seguimiento al diseño del proyecto.
Generación de Empleos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar mano de obra proveniente de las comunidades aledañas al área de desarrollo de la obra.
Contribución económica a nivel local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer coordinaciones con los municipios correspondientes, a fin de orientar la instalación de otros servicios conexos como lo son restaurantes y otros comercios.

7. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Regional Colón y Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental sede central del Ministerio de Ambiente, Plaza Albrook, edificio 804 en un horario de 8:00 am a 4:00 pm y además se podrá obtener el documento través de la plataforma PREFASEA, disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un término no mayor de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

AV436135

AI

Hace del conocimiento de "Mantenimiento de Miraflores", de acuerdo con la Autoridad del C pendientes por servi materiales suminis documentación debid partir de la fecha de es

Publica

¡An

y el



CLASIFICADOS



es de Valtier afirmó falso la relación con Shakira, los estaban casados y según los documentos

policiales no identificó locales han informado la cantante. Pero había viajado a Miami de visitar la casa de la policía el equipo de denunció el hecho. Valtier llegó a la casa de por la policía de Miami

stein

figuras públicas involucradas comunicado del representante Diaz a Entertainment subrayaba que ella "nunca a Jeffrey Epstein, ni estuvo en el mismo lugar que él ni tiene alguna conexión con él", rechazabilidad de un algún tipo de más allá de la potencial e en círculos privados del

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La sociedad **ARCHIPIELAGO DE LAS MULATAS, S.A.**, hace de su conocimiento que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado:

1. Nombre del Proyecto: "MEJORAS AL CAMINO", cuyo promotor es la sociedad ARCHIPIELAGO DE LAS MULATAS, S.A
2. Sector al que pertenece la Actividad Obra o Proyecto: El proyecto se localiza en el sector de Industria de la Construcción, Construcción o Rehabilitación de Caminos Rurales.
3. Localización del proyecto: Corregimiento de Santa Isabel, distrito de Santa Isabel, provincia de Colón.
4. Breve descripción del proyecto: El cual consiste en la rehabilitación aproximadamente 10 km de camino existente (colocación de capa base).
5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:
Impactos negativos: Contaminación de suelos, Deterioro de la Calidad del Aire, Aumento en los niveles de ruido, Pérdida de Cobertura Vegetal.
Impactos Positivos: Generación de Empleos, Contribución económica a nivel local, regional y nacional.
6. Resumen de las Medidas de Mitigación a implementarse:

Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación
Contaminación de suelos	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementará un Plan de Gestión de los residuos, con el objetivo de disminuir la contaminación difusa del suelo. • Diseño e implementación de Plan de Contingencia en caso de contaminantes.
Deterioro de la Calidad del Aire	<ul style="list-style-type: none"> • Se priorizará el uso de maquinaria en buen estado mecánico, en conjunto con el establecer programas de mantenimiento preventivo durante la etapa de construcción. • No se realizará quema de residuos ni desechos en el proyecto.
Aumento de los Niveles de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá un horario de trabajo en cumplimiento con la normativa aplicable y no se realizarán trabajos en horario nocturno. • Se elaborará e implementará un Plan de Mantenimiento del equipo pesado, con el fin que los valores de ruidos producidos por su uso no sobrepasen el establecido en la normativa ambiental aplicable.
Pérdida de Cobertura Vegetal	<ul style="list-style-type: none"> • El área de influencia del proyecto está predominada por pasto, sin embargo, se implementará planes de arborización en seguimiento al diseño del proyecto.
Generación de Empleos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar mano de obra proveniente de las comunidades aledañas al área de desarrollo de la obra.
Contribución económica a nivel local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer coordinaciones con los municipios correspondientes, a fin de orientar la instalación de otros servicios conexos como lo son restaurantes y otros comercios.

7. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Regional Colón y Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental sede central del Ministerio de Ambiente, Plaza Albrook, edificio 804 en un horario de 8:00 am a 4:00 pm y además se podrá obtener el documento través de la plataforma PREFASEA, disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un término no mayor de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

AV130136